

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:20:01
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
005	BUCARAMANGA (SANTANDER)				18/7/2018			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso	
	68001	60	00	159	2018	02839	00	

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 08 URI DE BUCARAMANGA											68001600015920180283900-				
	JUZGADO 07 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA											68001600015920180-				
	FISCALIA 6 LOCAL DE BUCARAMANGA											68001600015920180283900-				
	JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO											68001600015920180283900-				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS					1	PRESOS A CARGO JEPMS			0			
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	1															

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO	13/06/2018	22/06/2018	17
CONDENA EL JUZGADO 09 PENAL MUNICIPAL CO			

FECHA DE LOS HECHOS

03/04/2018

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico 8014

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/06/2024, 23:20:01
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REVISADA LA EJECUTORIA PASO PROCESO AL PUESTO - DAYCI

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
20/08/19	Constancia Secretarial	REVISADA LA EJECUTORIA PASO PROCESO AL PUESTO - DAYCI	1	48
08/08/19	Notificación Condenado	PROCURADOR ZTB	1	48
06/08/19	Constancia Secretarial	PASO PROCESO A NOTIFICADORA COMO URGENTE - CON BOLETA DE LIBERTAD NRO. 799 - GLADYS	1	
06/08/19	A Secretaria	SE LIBRA BOLETA DE LIBERTAD No. 799 A FAVOR DE CAMILO CASTELLANOS LEON - DAYCI	1	45
06/08/19	Al Despacho	CON CUACION PARA LIBERTAS. SE ENTREGA TITULO JUDICIAL NO NEGOCIABLE. EDNA	1	
02/08/19	Constancia Secretarial	SE REALIZA ACTAS EXPEDIENTE PASA A NOTIFICACIONES EPC BUCARAMANGA- YENNY	1	
31/07/19	A Secretaria	RECONOCER A CAMILO CASTELLANOS LEON REDENCION DE PENA POR 39 DIAS DE PRISION // DENEGAR A CAMILO CASTELLANOS LEON REDENCION DE PENA POR EL CETIFICADO 17158370 // CONCEDER A CAMILO CASTELLANOS LEON LA LIBERTAD CONDICIONAL POR UN PERIODO DE PRUEBA DE 6 MESES 23 DIAS DE PRISION PREVIO PAGO DE CAUCION PRENDARIA POR 200.000 EN EFECTIVO // NEGAR A CAMILO CASTELLANOS LEON LA REDOSIFICACION DE LA PENA // DAYCI	1	43
30/05/19	Recepción de Memorial	INPEC ALLEGA DOCUMENTOS DE LIBERTAD CONDICIONAL Y REDENCION DE PENA - GLADYS		
05/04/19	Recepción de Memorial	INPEC ALLEGA DOCUMENTOS DE REENCION DE PENA - GLADYS		
06/12/18	Al Despacho	AL DESPACHO CON SOLICITUDE ASIGNACION DE JUEZ // SOLICITUD DE REDOSIFICACION DE LA PENA // DAYANA	1	17
26/11/18	Constancia Secretarial	PROCESO AL PUESTO -. GLADYS	1	
23/11/18	Recepción de Memorial	SOLICITUD REDOSIFICACION DE LA PENA - ANDRES		
29/09/18	Constancia Secretarial	TRAMITE - PROCESO AL PUESTO - GLADYS	1	
19/09/18	A Secretaria	J5 EPMS AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO, SE LIBRA BOLETA DE ENCARCELAMIENTO N° 432. DMY	1	
30/08/18	Recepción de Memorial	CONDENADO ALLEGA SOLICITUD DE ASIGNACION DE JUEZ EJECUTOR//ANGELA-		
29/08/18	Recepción de Memorial	AL DESPACHO REPARTO PRESO 24056 MRP	1	11
18/07/18	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el día : 18/07/2018 12:58:05	1	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

CAMILO - CASTELLANOS LEON

[1095937469 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.